

ORD.: N° 50/2020

ANT.: Ord N°50/1374 del 2 de mayo de 2022, MDSF/DIPRES, Instrucciones excepcionales para proceso de Reevaluación por aumento de costos en licitaciones.

MAT: Deja sin efecto Ord N°50/1374 del 2 de mayo de 2022, MDSF/DIPRES, e informa nuevas instrucciones excepcionales para procesos de licitación de ejecución de obras producto del alza de costos de la construcción.

SANTIAGO, 29 de junio de 2022

DE: PAULA POBLETE MAUREIRA  
SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL

JAVIERA MARTINEZ FARIÑA  
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Como es de su conocimiento, el Ord N°50/1374 del 2 de mayo de 2022, firmado en conjunto por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Dirección de Presupuestos, entregó instrucciones excepcionales para el proceso de Reevaluación por aumento de costos en licitaciones, producto del alza de los precios en la construcción.

En vista del objetivo de dichas instrucciones para mejorar la ejecución de la inversión pública durante el presente año presupuestario, así como de las dudas y consultas recibidas desde diversos organismos públicos, respecto de la interpretación y alcance del Ord N°50/1374, es que tanto la Subsecretaría de Evaluación Social como la Dirección de Presupuestos han revisado la problemática, acordándose nuevas instrucciones excepcionales para hacer frente al alza de costos en la construcción, de manera de apalancar de forma más eficaz la ejecución de la inversión pública durante el presente año presupuestario 2022.

De esta manera, junto con dejar sin efecto el Ord N°50/1374 del 2 de mayo de 2022, se entregan las siguientes instrucciones excepcionales:

## 1. Proyectos en licitación

- 1.1. Las instrucciones que se entregan a continuación aplicarán para iniciativas de inversión de la tipología **Proyecto**, postuladas y recomendadas para la etapa de **Ejecución**, que cuenten con decreto de asignación presupuestaria tomado de razón por parte de Contraloría, y proceso de licitación con ofertas admisibles (técnica y económicamente) para adjudicación, correspondiente al proceso presupuestario 2022.

- 1.2. Como condición habilitante, el proyecto no modifica su naturaleza y alcance, respetando en un 100% la aprobación original, salvo ajustes de costos en los ítems de “Obras Civiles” y/o “Equipos/Equipamiento”, producto del alza de costos en la construcción.
- 1.3. En términos de su adjudicación, si el proyecto presenta incrementos de hasta un 20% en los ítems de “Obras Civiles” y/o “Equipos/Equipamiento” podrá ser adjudicado sin ir a una reevaluación, siempre y cuando dicho monto no supere en más de 20% el valor de la recomendación satisfactoria (RATE RS) del Ministerio de desarrollo Social y Familia. Esta comparación deberá efectuarse para el costo total, en moneda de igual valor, al momento de decidir dicha adjudicación. Los proyectos de inversión que superen dicha proporción deberán volver al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para su reevaluación.
- 1.4. Para los proyectos de conservación aprobados por DIPRES, estos podrán ser adjudicados con ofertas hasta el 20% por sobre el costo aprobado originalmente en los ítems de “Obras Civiles” y/o “Equipos/Equipamiento”.

## 2. Proyectos en ejecución

- 2.1. Las instrucciones que se entregan a continuación aplicarán para iniciativas de inversión de la tipología **Proyecto**, postuladas y recomendadas para la etapa de **Ejecución**, que cuenten con decreto de asignación presupuestaria tomado de razón por parte de Contraloría, y que presenten una situación de término anticipado de contrato producto del alza de costos en la construcción durante el proceso presupuestario 2022, en los ítems de “Obras Civiles” y/o “Equipos/Equipamiento”.
- 2.2. Los proyectos que se encuentren en tal situación podrán solicitar una Reevaluación bajo la causal de modificación de contrato, cuando se considere conveniente ejecutar ajustes en el costo recomendado para los ítems “Obras Civiles” y/o “Equipos/Equipamiento”, en consideración a precios de mercado por situación de pandemia.
- 2.3. Así también, en el caso de los proyectos de conservación aprobados por DIPRES que se encuentren en tal situación, se podrá autorizar un aumento del costo en los ítems de “Obras Civiles” y/o “Equipos/Equipamiento”, de hasta el 20% por sobre el costo aprobado originalmente.
- 2.4. En relación con la Reevaluación señalada en el punto 2.2, el procedimiento será el siguiente:
  - 2.4.1. **La institución financiera efectúa la solicitud de Reevaluación en el Banco Integrado de Proyectos (BIP) utilizando la funcionalidad creada para tal efecto en dicho sistema<sup>1</sup>.** Esta permite registrar el Oficio de solicitud de Reevaluación en la subcarpeta “Oficios” de la etapa correspondiente, y activar electrónicamente la solicitud de Reevaluación. Lo anterior no exime del posterior envío del oficio vía Oficina de Partes respectiva.
  - 2.4.2. **El coordinador(a) de inversiones respectivo deriva a analista asignado, quien debe emitir el primer RATE RE en el plazo máximo de 1 día hábil, siguiente a la fecha de derivación.**
  - 2.4.3. **Con ese primer RATE RE la Institución solicitante registra la documentación en la subcarpeta REEVALUACION 1 de la carpeta digital y presiona el botón de Respuesta a observaciones, teniendo como plazo máximo 5 días hábiles para el envío de la**

<sup>1</sup> Ver el manual del Módulo de Reevaluaciones en el siguiente enlace  
<https://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/bip2-trabajo/extras/publicaciones.xhtml>

**documentación. En caso de no cumplir dicho plazo, se procederá a restituir la recomendación original.**

2.4.4. El analista asignado inicia el proceso de revisión de los antecedentes, una vez que estos hayan sido recepcionados, **teniendo como plazo máximo 10 días hábiles**, para emitir un nuevo RATE.

2.5. En términos de los antecedentes mínimos que deben acompañar la solicitud de Reevaluación señalada en el punto 2.2, estos deben ser los siguientes:

2.5.1. Documentación de respaldo técnico-administrativo del Término Anticipado de Contrato.

2.5.2. Informe de la Institución Técnica que contemple un análisis de las diferencias entre el presupuesto recomendado y el propuesto en la reevaluación. El análisis debe contemplar un detalle de las partidas más incidentes dentro de los ítems de "Obras Civiles" y/o "Equipos/Equipamiento" y estar debidamente justificado.

2.5.3. Términos de referencia de obras civiles y asesoría a inspección fiscal.

2.5.4. Cronograma de actividades.

2.5.5. Actualización de indicadores de evaluación social.

Las instituciones financieras deberán tomar todas las medidas técnico-administrativas con el objeto de dar cumplimiento a las presentes instrucciones y procedimientos. En el caso que la DIPRES o el MDSF identifique incumplimiento, dicha situación será informada al organismo fiscalizador competente.

La vigencia de estas instrucciones excepcionales será hasta finalizarse el proceso presupuestario 2022.

Sin otro particular, le saludan atentamente,



PAULA POBLETE MAUREIRA  
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL



JAVIERA MARTINEZ FARIÑA  
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS



MBA/JMF

Distribución:  
Presidencia de la República  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Vº Bº  
JURIDICO  
Ministerio de Hacienda



Ministerio de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Defensa Nacional  
Ministerio de Hacienda  
Ministerio Secretaría General de la Presidencia  
Ministerio Secretaría General de Gobierno  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Ministerio de Educación  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Ministerio del Trabajo y Previsión Social  
Ministerio de Obras Públicas  
Ministerio de Salud  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
Ministerio de Agricultura  
Ministerio de Minería  
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Ministerio de Energía  
Ministerio del Medio Ambiente  
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio  
Ministerio del Deporte  
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género  
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Información  
Ministerio de Desarrollo Social y Familia  
Servicio Electoral  
Ministerio Público  
Defensoría Penal  
Subsecretaría del Interior  
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo  
Subsecretaría de Prevención del Delito  
Subsecretaría de Relaciones Exteriores  
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales  
Subsecretaría de Defensa Nacional  
Subsecretaría para las Fuerzas Armadas  
Subsecretaría de Hacienda  
Subsecretaría General de la Presidencia  
Subsecretaría General de Gobierno  
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura  
Subsecretaría de Turismo  
Subsecretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación Parvularia  
Subsecretaría de Educación Superior  
Subsecretaría de Justicia  
Subsecretaría de Derechos Humanos  
Subsecretaría del Trabajo  
Subsecretaría de Previsión Social  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Salud  
Subsecretaría de Redes Asistenciales  
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo  
Subsecretaría de Agricultura  
Subsecretaría de Minería  
Subsecretaría de Transportes  
Subsecretaría de Telecomunicaciones  
Subsecretaría de Bienes Nacionales



Subsecretaría de Energía  
Subsecretaría del Medio Ambiente  
Subsecretaría de las Culturas y de las Artes  
Subsecretaría de Patrimonio Cultural  
Subsecretaría de Deportes  
Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género  
Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación  
Subsecretaría de Evaluación Social  
Subsecretaría de Servicios Sociales  
Subsecretaría de la Niñez  
Servicio Local de Educación Pública Barrancas  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Servicio Local de Educación Pública Huasco  
Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía  
Servicio Local de Educación Pública Chinchorro  
Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral  
Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur  
Servicio Local de Educación Pública Atacama  
Servicio Local de Educación Pública Valparaíso  
Servicio Local de Educación Colchagua  
Servicio Local de Educación Llanquihue  
Delegación Presidencial Regional de Arica y Parinacota  
Delegación Presidencial Regional de Tarapacá  
Delegación Presidencial Regional de Antofagasta  
Delegación Presidencial Regional de Atacama  
Delegación Presidencial Regional de Coquimbo  
Delegación Presidencial Regional de Valparaíso  
Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago  
Delegación Presidencial Regional de O'Higgins  
Delegación Presidencial Regional del Maule  
Delegación Presidencial Regional del Ñuble  
Delegación Presidencial Regional del Biobío  
Delegación Presidencial Regional de La Araucanía  
Delegación Presidencial Regional de Los Ríos  
Delegación Presidencial Regional de Los Lagos  
Delegación Presidencial Regional de Aysén  
Delegación Presidencial Regional de Magallanes  
Gobierno Regional de Arica y Parinacota  
Gobierno Regional de Tarapacá  
Gobierno Regional de Antofagasta  
Gobierno Regional de Atacama  
Gobierno Regional de Coquimbo  
Gobierno Regional de Valparaíso  
Gobierno Regional Metropolitana de Santiago  
Gobierno Regional de O'Higgins  
Gobierno Regional del Maule  
Gobierno Regional del Ñuble  
Gobierno Regional del Biobío  
Gobierno Regional de La Araucanía  
Gobierno Regional de Los Ríos  
Gobierno Regional de Los Lagos  
Gobierno Regional de Aysén  
Gobierno Regional de Magallanes  
Municipalidad de Algarrobo  
Municipalidad de Alhué



Municipalidad de Alto Bío Bío  
Municipalidad de Alto del Carmen  
Municipalidad de Alto Hospicio  
Municipalidad de Ancud  
Municipalidad de Andacollo  
Municipalidad de Angol  
Municipalidad de Antofagasta  
Municipalidad de Antuco  
Municipalidad de Arauco  
Municipalidad de Arica  
Municipalidad de Aysén  
Municipalidad de Buin  
Municipalidad de Bulnes  
Municipalidad de Cabildo  
Municipalidad de Cabo de Hornos  
Municipalidad de Cabrero  
Municipalidad de Calama  
Municipalidad de Calbuco  
Municipalidad de Caldera  
Municipalidad de Calera de Tango  
Municipalidad de Calle Larga  
Municipalidad de Camarones  
Municipalidad de Camiña  
Municipalidad de Canela  
Municipalidad de Cañete  
Municipalidad de Carahue  
Municipalidad de Cartagena  
Municipalidad de Casablanca  
Municipalidad de Castro  
Municipalidad de Catemu  
Municipalidad de Cauquenes  
Municipalidad de Cerrillos  
Municipalidad de Cerro Navia  
Municipalidad de Chaitén  
Municipalidad de Chañaral  
Municipalidad de Chanco  
Municipalidad de Chépica  
Municipalidad de Chiguayante  
Municipalidad de Chile Chico  
Municipalidad de Chillán  
Municipalidad de Chillán Viejo  
Municipalidad de Chimbarongo  
Municipalidad de Cholchol  
Municipalidad de Chonchi  
Municipalidad de Cisnes  
Municipalidad de Cobquecura  
Municipalidad de Cochamó  
Municipalidad de Cochrane  
Municipalidad de Codegua  
Municipalidad de Coelemu  
Municipalidad de Coyhaique  
Municipalidad de Coihueco  
Municipalidad de Coinco  
Municipalidad de Colbún  
Municipalidad de Colchane



Municipalidad de Colina  
Municipalidad de Collipulli  
Municipalidad de Coltauco  
Municipalidad de Combarbalá  
Municipalidad de Concepción  
Municipalidad de Conchalí  
Municipalidad de Concón  
Municipalidad de Constitución  
Municipalidad de Contulmo  
Municipalidad de Copiapó  
Municipalidad de Coquimbo  
Municipalidad de Coronel  
Municipalidad de Corral  
Municipalidad de Cunco  
Municipalidad de Curacautín  
Municipalidad de Curacaví  
Municipalidad de Curaco de Vélez  
Municipalidad de Curanilahue  
Municipalidad de Curarrehue  
Municipalidad de Curepto  
Municipalidad de Curicó  
Municipalidad de Dalcahue  
Municipalidad de Diego de Almagro  
Municipalidad de Doñihue  
Municipalidad de El Bosque  
Municipalidad de El Carmen  
Municipalidad de El Monte  
Municipalidad de El Quisco  
Municipalidad de El Tabo  
Municipalidad de Empedrado  
Municipalidad de Ercilla  
Municipalidad de Estación Central  
Municipalidad de Florida  
Municipalidad de Freire  
Municipalidad de Freirina  
Municipalidad de Fresia  
Municipalidad de Frutillar  
Municipalidad de Futaleufú  
Municipalidad de Futrono  
Municipalidad de Galvarino  
Municipalidad de General Lagos  
Municipalidad de Gorbea  
Municipalidad de Graneros  
Municipalidad de Guaitecas  
Municipalidad de Hijuelas  
Municipalidad de Hualaihué  
Municipalidad de Hualañé  
Municipalidad de Hualpén  
Municipalidad de Hualqui  
Municipalidad de Huara  
Municipalidad de Huasco  
Municipalidad de Huechuraba  
Municipalidad de Illapel  
Municipalidad de Independencia  
Municipalidad de Iquique



Municipalidad de Isla de Maipo  
Municipalidad de Isla de Pascua  
Municipalidad de Juan Fernández  
Municipalidad de La Calera  
Municipalidad de La Cisterna  
Municipalidad de La Cruz  
Municipalidad de La Estrella  
Municipalidad de La Florida  
Municipalidad de La Granja  
Municipalidad de La Higuera  
Municipalidad de La Ligua  
Municipalidad de La Pintana  
Municipalidad de La Reina  
Municipalidad de La Serena  
Municipalidad de La Unión  
Municipalidad de Lago Ranco  
Municipalidad de Lago Verde  
Municipalidad de Laguna Blanca  
Municipalidad de Laja  
Municipalidad de Lampa  
Municipalidad de Lanco  
Municipalidad de Las Cabras  
Municipalidad de Las Condes  
Municipalidad de Lautaro  
Municipalidad de Lebu  
Municipalidad de Licantén  
Municipalidad de Limache  
Municipalidad de Linares  
Municipalidad de Litueche  
Municipalidad de Llanquihue  
Municipalidad de Llay Llay  
Municipalidad de Lo Barnechea  
Municipalidad de Lo Espejo  
Municipalidad de Lo Prado  
Municipalidad de Lolol  
Municipalidad de Loncoche  
Municipalidad de Longaví  
Municipalidad de Lonquimay  
Municipalidad de Los Álamos  
Municipalidad de Los Andes  
Municipalidad de Los Ángeles  
Municipalidad de Los Lagos  
Municipalidad de Los Muermos  
Municipalidad de Los Sauces  
Municipalidad de Los Vilos  
Municipalidad de Lota  
Municipalidad de Lumaco  
Municipalidad de Machalí  
Municipalidad de Macul  
Municipalidad de Máfil  
Municipalidad de Maipú  
Municipalidad de Malloa  
Municipalidad de Marchigüe  
Municipalidad de María Elena  
Municipalidad de María Pinto





Municipalidad de Mariquina  
Municipalidad de Maule  
Municipalidad de Maullín  
Municipalidad de Mejillones  
Municipalidad de Melipeuco  
Municipalidad de Melipilla  
Municipalidad de Molina  
Municipalidad de Monte Patria  
Municipalidad de Mostazal  
Municipalidad de Mulchén  
Municipalidad de Nacimiento  
Municipalidad de Nancagua  
Municipalidad de Natales  
Municipalidad de Navidad  
Municipalidad de Negrete  
Municipalidad de Ñiquén  
Municipalidad de Ninhue  
Municipalidad de Nogales  
Municipalidad de Nueva Imperial  
Municipalidad de Ñuñoa  
Municipalidad de O'Higgins  
Municipalidad de Olivar  
Municipalidad de Ollagüe  
Municipalidad de Olmué  
Municipalidad de Osorno  
Municipalidad de Ovalle  
Municipalidad de Padre Hurtado  
Municipalidad de Padre Las Casas  
Municipalidad de Paihuano  
Municipalidad de Paillaco  
Municipalidad de Paine  
Municipalidad de Palena  
Municipalidad de Palmilla  
Municipalidad de Panguipulli  
Municipalidad de Panquehue  
Municipalidad de Papudo  
Municipalidad de Paredones  
Municipalidad de Parral  
Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda  
Municipalidad de Pelarco  
Municipalidad de Pelluhue  
Municipalidad de Pemuco  
Municipalidad de Peñaflores  
Municipalidad de Peñalolén  
Municipalidad de Pencahue  
Municipalidad de Penco  
Municipalidad de Peralillo  
Municipalidad de Perquenco  
Municipalidad de Petorca  
Municipalidad de Peumo  
Municipalidad de Pica  
Municipalidad de Pichidegua  
Municipalidad de Pichilemu  
Municipalidad de Pinto  
Municipalidad de Pirque



Municipalidad de Pitrufquén  
Municipalidad de Placilla  
Municipalidad de Portezuelo  
Municipalidad de Porvenir  
Municipalidad de Pozo Almonte  
Municipalidad de Primavera  
Municipalidad de Providencia  
Municipalidad de Puchuncaví  
Municipalidad de Pucón  
Municipalidad de Pudahuel  
Municipalidad de Puente Alto  
Municipalidad de Puerto Montt  
Municipalidad de Puerto Octay  
Municipalidad de Puerto Varas  
Municipalidad de Pumanque  
Municipalidad de Punitaqui  
Municipalidad de Punta Arenas  
Municipalidad de Puqueldón  
Municipalidad de Purén  
Municipalidad de Purránque  
Municipalidad de Putaendo  
Municipalidad de Putre  
Municipalidad de Puyehue  
Municipalidad de Queilén  
Municipalidad de Quellón  
Municipalidad de Quemchi  
Municipalidad de Quilaco  
Municipalidad de Quilicura  
Municipalidad de Quilleco  
Municipalidad de Quillón  
Municipalidad de Quillota  
Municipalidad de Quilpué  
Municipalidad de Quinchao  
Municipalidad de Quinta de Tilcoco  
Municipalidad de Quinta Normal  
Municipalidad de Quintero  
Municipalidad de Quirihue  
Municipalidad de Rancagua  
Municipalidad de Ránquil  
Municipalidad de Rauco  
Municipalidad de Recoleta  
Municipalidad de Renaico  
Municipalidad de Renca  
Municipalidad de Rengo  
Municipalidad de Requínoa  
Municipalidad de Retiro  
Municipalidad de Rinconada  
Municipalidad de Río Bueno  
Municipalidad de Río Claro  
Municipalidad de Río Hurtado  
Municipalidad de Río Ibáñez  
Municipalidad de Río Negro  
Municipalidad de Río Verde  
Municipalidad de Romeral  
Municipalidad de Saavedra



Municipalidad de Sagrada Familia  
Municipalidad de Salamanca  
Municipalidad de San Antonio  
Municipalidad de San Bernardo  
Municipalidad de San Carlos  
Municipalidad de San Clemente  
Municipalidad de San Esteban  
Municipalidad de San Fabián  
Municipalidad de San Felipe  
Municipalidad de San Fernando  
Municipalidad de San Gregorio  
Municipalidad de San Ignacio  
Municipalidad de San Javier  
Municipalidad de San Joaquín  
Municipalidad de San José de Maipo  
Municipalidad de San Juan de la Costa  
Municipalidad de San Miguel  
Municipalidad de San Nicolás  
Municipalidad de San Pablo  
Municipalidad de San Pedro  
Municipalidad de San Pedro de Atacama  
Municipalidad de San Pedro de la Paz  
Municipalidad de San Rafael  
Municipalidad de San Ramón  
Municipalidad de San Rosendo  
Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua  
Municipalidad de Santa Bárbara  
Municipalidad de Santa Cruz  
Municipalidad de Santa Juana  
Municipalidad de Santa María  
Municipalidad de Santiago  
Municipalidad de Santo Domingo  
Municipalidad de Sierra Gorda  
Municipalidad de Talagante  
Municipalidad de Talca  
Municipalidad de Talcahuano  
Municipalidad de Taltal  
Municipalidad de Temuco  
Municipalidad de Teno  
Municipalidad de Teodoro Schmidt  
Municipalidad de Tierra Amarilla  
Municipalidad de Tiltil  
Municipalidad de Timaukel  
Municipalidad de Tirúa  
Municipalidad de Tocopilla  
Municipalidad de Toltén  
Municipalidad de Tomé  
Municipalidad de Torres del Paine  
Municipalidad de Tortel  
Municipalidad de Traiguén  
Municipalidad de Treguaco  
Municipalidad de Tucapel  
Municipalidad de Valdivia  
Municipalidad de Vallenar  
Municipalidad de Valparaíso



Municipalidad de Vichuquén  
Municipalidad de Victoria  
Municipalidad de Vicuña  
Municipalidad de Vilcún  
Municipalidad de Villa Alegre  
Municipalidad de Villa Alemana  
Municipalidad de Villarrica  
Municipalidad de Viña del Mar  
Municipalidad de Vitacura  
Municipalidad de Yerbas Buenas  
Municipalidad de Yumbel  
Municipalidad de Yungay  
Municipalidad de Zapallar  
Sistema de Empresas Públicas SEP  
División de Evaluación Social de Inversiones, Ministerio de Desarrollo Social y Familia  
Oficina de Partes, Ministerio de Desarrollo Social y Familia